

ANEXO 7.6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El siguiente cuadro ofrece y muestra las formas de acceso a esta, bases de datos y otros sistemas de información, para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Designación del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que se realiza y el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que se requieren para la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Distinguir los días de atención y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Oros, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Distinguir si se requiere ciudadanía en general, personas con discapacidad, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina dependiente que ofrece el servicio (Indicar para atención de los grupos de riesgo el sitio web y/o dirección telefónica)	Tipo de canales disponibles de atención (Distinguir si se requiere presencial, presencial y telefónica, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono automático)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (por Web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
15	Trámites sobre tenencia de derechos de propiedad e inclusión al catastro de bienes inmuebles	Trámites sobre tenencia de derechos de propiedad e inclusión al catastro de bienes inmuebles en el ámbito laboral de los grupos de riesgo y personas vulnerables y jurídicas	Propiciar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos de riesgo y personas vulnerables en condiciones de vulnerabilidad con sus características y necesidades específicas para alcanzar una real inclusión.	1. Solicitar los trámites de inscripción al catastro electrónico 2. Solicitar el catastro electrónico 3. Clasificación con el recurso para apurar el trámite 4. Ejecución del trámite	1. Hacer el requerimiento de los trámites de inscripción e través de correo electrónico grupo_risk_proteccion@trabajo.gob.ec 2. Copiar el libro Titulo para los trámites de inscripción 3. Disponer de espacio (impreso, electrónico, sueldo) para el trámite del taller 4. Contar con un grupo de asistencia telefónica 15 y máximo 40 personas	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 día laboral	Instituciones privadas, públicas, organizaciones civiles.	Quito, Guayaquil, Portoviejo, Montalvo, Ambato, Rosabamba, Ibarra y Cuenca	Dirección: Quito, Av. República del Salvador 1813 y 1/2da. Esquina: 061005 ext. 30303 Correo: grupo_riskproteccion@trabajo.gob.ec	1. Correo electrónico 2. Presencial 3. Teléfono institucional	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	0	0	Información en Inventario	
16	Calidad y excelencia en el Sector Público	Asesoría de metodologías para la medición y evaluación de la percepción de la calidad del servicio en el sector público.	Trámite orientado a validar las metodologías propias de las instituciones que utilizan para la medición de la percepción de la calidad del servicio público. Las instituciones pueden solicitar acompañamiento técnico para la revisión previa de su metodología a la Dirección de Calidad en el Servicio Público.	1. Solicitar vía oficina la validación de la metodología. 2. Recibir respuesta de validación.	1. Oficio de solicitud de validación de metodología para la medición y evaluación de la percepción de la calidad del servicio en el sector público. 2. Metodología de medición y evaluación de la percepción de la calidad de la institución	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	7 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Presencial Teléfono	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	1	39	80%	
17	Calidad y excelencia en el Sector Público	Asesoría para la obtención del Premio de Calidad y Excelencia en el sector público	Trámite orientado a brindar asesoramiento, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a las instituciones públicas que aspiran al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público.	1. Solicitar vía oficina la asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a la institución pública que aspira al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Recibir orientación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 3. Recibir capacitación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 4. Recibir orientación para la implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 5. Recibir orientación para la implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 6. Entrega del Informe Histórico de gestión institucional	1. Aplicación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Oficio de inicio de asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos para la implementación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	90 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Presencial Teléfono	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	0	6	80%	
18	Calidad y excelencia en el Sector Público	Asesoría institucional	Trámite orientado a brindar asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a las instituciones públicas que aspiran al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público.	1. Solicitar vía oficina la asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a la institución pública que aspira al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Recibir orientación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 3. Recibir capacitación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 4. Recibir orientación para la implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 5. Recibir orientación para la implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 6. Entrega de informe histórico de gestión institucional	1. Aplicación de Normas Técnicas para la Evaluación y Certificación de la Calidad en el Sector Público. 2. Oficio de inicio de Asesoración	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	90 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Presencial Teléfono	Presencialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	4	18	80%	
19	Calidad y excelencia en el Sector Público	Plan de mejora institucional	Servicio orientado a la asesoría técnica y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora de las instituciones públicas. Se otorga el Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia.	1. Cumplir actualización institucional 2. Recibir capacitación en la construcción del plan de mejora 3. Elaborar plan de mejora de acuerdo a los lineamientos de la Norma Técnica para la Construcción y Control del Servicio Público en el Modelo Ecuadoriano 4. Brindar el plan de mejora para revisión del MCT 5. Otorgar el plan de mejora aprobado por el MCT y validado por la máxima Autoridad Institucional. 6. Reportar al MCT mensualmente los avances del cumplimiento del plan de mejora	1. Oficio de construcción de la actualización institucional	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	60 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Presencial Teléfono	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	6	92	80%	
20	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Redo realizado por cualquier ciudadano para conocer el manejo de los recursos que hacen las instituciones públicas.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Retornar la comunicación con la respuesta a la solicitud de acuerdo al medio que haya elegido	1. Formulario de acceso a información	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Usuario		http://www.transparencia.gob.ec/	Presencial	Trámite 100% presencial	www.transparencia.gob.ec/	1665	16170	Información se encuentra en proceso de inventario en función de la normativa legal vigente		
21	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, utilización de información y actualización de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento de actualización de información institucional en el sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud de la institución para actualización de la información de sus servicios brindados en el sistema Contacto Ciudadano	1. Enviar solicitud vía correo electrónico a la cuenta contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec 2. Recibir respuesta de la institución por parte de la Dirección de Contacto Ciudadano	Correo electrónico dirigido a la cuenta contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec"	Telefónico	Presencialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	21	247	77%	
22	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, utilización de información y actualización de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento de asistencia técnica presencial en el sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud por parte de la institución para reportar los incidentes presentados en el sistema Contacto Ciudadano	1. Enviar correo electrónico a la cuenta contacto_aplicaciones solicitando la asistencia técnica al sistema presencial 2. Recibir ticket asignado al requerimiento realizado, para conocimiento y seguimiento del caso 3. Proponer información adicional en caso de ser requerido por la Dirección de contacto ciudadano del Ministerio de Trabajo 4. Recibir respuesta y solución al requerimiento	Correo electrónico dirigido a la cuenta contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	18 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec"	Telefónico Correo Electrónico	Presencialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	29	654	77%	
23	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, utilización de información y actualización de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento para la integración al sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud de las instituciones de la Función Ejecutiva para integrar la información de sus servicios brindados en el sistema Contacto Ciudadano	1. Enviar solicitud de integración al sistema Contacto Ciudadano vía oficio, dirigido al Director de contacto ciudadano 2. Recibir la confirmación de fecha y hora para la presentación general del sistema Contacto Ciudadano 3. Asistir a capacitación para usuarios facultados a administradores 4. Enviar correo electrónico para confirmación de datos, información, datos administrativos y servicios recibidos 5. Derivar mediante el administrador institucional del sistema Contacto Ciudadano el extractor de datos en el momento para incorporar la información en el sistema Contacto Ciudadano	1. Oficio de solicitud al Director de Contacto Ciudadano	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec"	Telefónico Correo Electrónico	Presencialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	2	68	77%	
24	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, utilización de información y actualización de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Transferencia de conocimientos a través de capacitaciones para el uso del sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos referente al uso del sistema Contactado Ciudadano, mediante la capacitación con la finalidad de asegurar y fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec referente al sistema de contacto ciudadano 2. Asistir a capacitación para usuarios facultados y administradores del sistema Contacto Ciudadano	Correo electrónico dirigido a la cuenta contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	12 días laborables	Ciudadanía		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Telefónico Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	2	51	N/A	
25	Recuperación de claves y modificación de correo electrónico de usuarios que administran el Ministerio de Trabajo	Recuperación de claves y modificación de correo electrónico de usuarios que administran el Ministerio de Trabajo	Trámite orientado a validar la información del usuario que se encuentra registrado en los sistemas que administran el Ministerio de Trabajo con el fin de recuperar sus claves de acceso a modificar el correo electrónico registrado.	1. Llamar por teléfono al 1800-264822 2. Solicitar el reset de clave vía modificación de correo electrónico en el sistema SUT 3. Recibir correo electrónico de recuperación de claves 4. Recibir notificación por correo electrónico	1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Empleados Trabajadores		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Telefónico Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	647	6289	80%	
26	Recuperación de claves y modificación de correo electrónico de usuarios que administran el Ministerio de Trabajo	Recuperación de claves del Sistema Informático del Turismo Italoano	Trámite orientado a recuperar las claves de acceso al sistema Siftm en caso de pérdida o olvido.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec referente al sistema de contacto ciudadano 2. Asistir a capacitación para usuarios facultados y administradores del sistema Contacto Ciudadano	1. Solicitud de recuperación de clave	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec"	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.siftm.gov.ec/ http://www.siftm.gov.ec/portalweb/	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINK"	14	249	80%
27	Atención de denuncias	Atención de denuncias laborales en el sector público	Trámite orientado a atender las denuncias laborales que realizan los ciudadanos cuando existen irregularidades en la aplicación de la normativa legal vigente del sector público.	1. Solicitar vía oficina la asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a la institución pública que aspira al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Recibir orientación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 3. Recibir capacitación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 4. Recibir orientación para la implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 5. Recibir orientación para la implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 6. Entrega de informe histórico de gestión institucional	1. Denuncia escrita	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	35 días laborables	Servidores Públicos/Ciudadanía		http://www.transparencia.gob.ec/ http://www.transparencia.gob.ec/portalweb/ informacion@trabajo.gob.ec contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec Teléfono: 1800 CONTACTO 264822	Información en línea	Presencialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	http://www.transparencia.gob.ec/ http://www.transparencia.gob.ec/portalweb/	251	659	73.5%	

ANEXO 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAT																		
4.1.1. Mecanismos que ofrecen los formularios de acceder a ellos, formatos de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción de la oferta	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que el usuario realiza en el canal para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y desde se obtiene)	Horario de atención al público (Distinguir los días de atención y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Distinguir si se presta a todos los grupos, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas MIPYMES)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfonos de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Distinguir si se presta en el mismo sitio de atención o en dependencias de otras oficinas)	Tiempo de atención presencial (Distinguir si se presta en oficina, vía telefónica, vía web, correo electrónico, chat en línea, con voz control, etc. en caso de canales virtuales)	Forma Automatizada	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (por Web)	Numero de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (previsto)	Numero de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (previsto)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
43	Cálculo de jubilación patronal	Cálculo del valor correspondiente a la jubilación patronal para trabajadores de código de trabajo en el sector público	Trámite orientado a emitir los informes técnicos mensuales obligados de jubilación patronal a los trabajadores de las Instituciones Públicas bajo la normativa de Código de Trabajo.	1. Descargar la solicitud en modelo de certificado para el cálculo de jubilación patronal para presentar en el MCT en línea: http://www.trabajo.gob.ec/jubilacion-patronal/ 2. Presentar la solicitud respaldada en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 3. Recibir la respuesta en las ventanillas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público	1. Formulario de solicitud cálculo de la jubilación patronal 2. Certificado de Regimen Laboral (Sector Público)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Trabajadores bajo Código de Trabajo	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.trabajo.gob.ec/ jubilacion-patronal	Presencial	Parcialmente en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	Se encuentra creado el dominio en fase de acceso en la plataforma	99	238	67%
44	Cálculo de jubilación patronal	Cálculo del valor correspondiente a la jubilación patronal para trabajadores del sector privado	Trámite orientado a emitir informes técnicos mensuales obligados de jubilación patronal a los trabajadores de las Empresas Privadas bajo la normativa de Código de Trabajo.	1. Descargar la solicitud en modelo de certificado para el cálculo de jubilación patronal para presentar en el MCT en línea: http://www.trabajo.gob.ec/jubilacion-patronal/ 2. Presentar la solicitud respaldada en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 3. Recibir la respuesta en las ventanillas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público	1. Formulario de solicitud cálculo de la jubilación patronal 2. Acta de constatación de existencia de relación de trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Trabajadores bajo Código de Trabajo	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.trabajo.gob.ec/ jubilacion-patronal	Presencial	Parcialmente en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	Se encuentra creado el dominio en fase de acceso en la plataforma	239	475	68%
45	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de decimocuarta remuneración	Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores en las empresas privadas bajo el Código del Trabajo para el empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficiario no se haya generado antes del 31 de Julio deberá presentar en físico el formulario para los respaldos documentales en la Dirección de Control e Inspecciones. Se requiere asistencia física mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar con su usuario y contraseña en el sistema Salarios en línea. 2. Activar la regla, periodo y formulario. 3. Ingresar archivo CSV como anexo en el formulario. 4. Ingresar datos del trabajador. 5. Impresor formulario en el cual debe constar con la firma del representante legal y de los trabajadores. 6. Hacer clic en opción enviar al MCT en el cual queda constancia de su registro.	1. Formulario en línea de registro de decimocuarta remuneración	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://salarios.trabajo.gob.ec/ CSV de decimocuarta remuneración oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo.gob.ec/	124	2427	79%
46	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de decimocuarta remuneración	Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores en las empresas privadas bajo el Código del Trabajo para el empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficiario no se haya generado antes del 31 de Julio deberá presentar en físico el formulario para los respaldos documentales en la Dirección de Control e Inspecciones. Se requiere asistencia física mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar con su usuario y contraseña en el sistema Salarios en línea. 2. Activar la regla, periodo y formulario. 3. Ingresar archivo CSV como anexo en el formulario. 4. Ingresar datos del trabajador. 5. Impresor formulario en el cual debe constar con la firma del representante legal y de los trabajadores. 6. Hacer clic en opción enviar al MCT en el cual queda constancia de su registro.	1. Formulario en línea del registro del pago de decimocuarta remuneración	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://salarios.trabajo.gob.ec/ CSV de decimocuarta remuneración oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo.gob.ec/	40586	120389	79%
47	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de decimocuarta remuneración para el servicio doméstico	Trámite orientado a registrar el informe de la decimocuarta y la decimocuarta remuneración para el servicio doméstico, con la finalidad de generar el pago de dicho beneficio. En el caso de requerir asistencia podrá realizarlo mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar en el link: http://salarios.trabajo.gob.ec/ seleccionar la opción servicio doméstico 2. Ingresar número de cédula del personal a empleador. 3. Ingresar los datos de los trabajadores a emplearse en línea. 4. Impresor formulario y hacer firmar a los trabajadores y patrono.	1. Formulario en línea de registro de trabajadores del servicio doméstico	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://salarios.trabajo.gob.ec/ CSV de decimocuarta remuneración oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo.gob.ec/	3975	4575	79%
48	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de Participación de Utilidades	Trámite orientado al registro del pago de la participación de utilidades a todos los trabajadores en las empresas privadas bajo el Código del Trabajo para el empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficiario no se haya generado antes del 31 de Julio deberá presentar en físico el formulario para los respaldos documentales en la Dirección de Control e Inspecciones. Se requiere asistencia física mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar con su usuario y contraseña en el sistema Salarios en línea. 2. Activar la regla, periodo y formulario. 3. Ingresar archivo CSV como anexo en el formulario. 4. Ingresar datos del trabajador. 5. Impresor formulario en el cual debe constar con la firma del representante legal y de los trabajadores. 6. Hacer clic en opción enviar al MCT en el cual queda constancia de su registro.	1. Formulario en línea del registro del pago de participación de utilidades	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://salarios.trabajo.gob.ec/ CSV de decimocuarta remuneración oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo.gob.ec/	641	1686	79%
49	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro de actas de Retiro	Trámite orientado a registrar el acta de Retiro con los valores a percibir el trabajador en su caso por concepto de liquidación. El empleador tiene un plazo de 30 días para cancelar y registrar el acta de Retiro en el sistema SAT. De requerir asistencia podrá realizarlo vía correo electrónico: suporte_servicio@trabajo.gob.ec	1. Ingresar el siguiente link: http://salarios.trabajo.gob.ec/ActaRetiroCentrales.shtml 2. Digitar su usuario y contraseña 3. Ingresar en el modal de Registro de Datos del Trabajador el acta de Retiro 4. Escoger la plantilla actas de Retiro, seleccionar opción registrar actas de Retiro. 5. Llenar el formulario en línea del trabajador que será devuelto de la empresa, guardando la información del SAT. 6. Generar el acta de Retiro en el cual deberá constar con la firma del trabajador y empleador. 7. Cargar el acta en el acta de Retiro y se generará el pago en formato PDF para la información.	1. Formulario en línea para registro de actas de Retiro 2. Constancia de pago 3. Acta de Retiro	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://salarios.trabajo.gob.ec/ Acta de Retiro suporte_servicio@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo.gob.ec/ActaRetiroCentrales.shtml	6323	11971	76%
50	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro de datos de trabajador para la vinculación laboral	Trámite orientado a registrar la vinculación individual laboral del trabajador del sector privado en el Código de Trabajo. En el caso de requerir asistencia podrá realizarlo vía correo electrónico: suporte_servicio@trabajo.gob.ec	1. Ingresar el siguiente link: http://salarios.trabajo.gob.ec/ActaRetiroCentrales.shtml 2. Digitar su usuario y contraseña 3. Ingresar en el modal de Registro de Datos del Trabajador el acta de Retiro 4. Escoger la plantilla actas de Retiro, seleccionar opción registrar actas de Retiro. 5. Llenar el formulario en línea del trabajador que será devuelto de la empresa, guardando la información del SAT. 6. Generar el acta de Retiro en el cual deberá constar con la firma del trabajador y empleador. 7. Cargar el acta en el acta de Retiro y se generará el pago en formato PDF para la información.	1. Formulario en línea de registro de datos del trabajador	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://salarios.trabajo.gob.ec/ Acta de Retiro suporte_servicio@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo.gob.ec/ActaRetiroCentrales.shtml	70396	113276	76%
51	Recuperación de claves y modificación de correo electrónico de sistemas que pertenecen al Ministerio del Trabajo	Apertura para el registro de carga de información en la plataforma de empresas públicas	Trámite orientado a autorizar la apertura del sistema e empresas públicas para la carga de información fuera del cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo	1. Ingresar oficina vía electrónica a Quito, dirigida a la Dirección de Control Técnico de la Gestión del Talento Humano, firmada por la máxima autoridad de la empresa pública electrónica. 2. Recibir la notificación vía electrónica a Quito de apertura del sistema para la carga de información en la plataforma de empresas públicas, con el tiempo establecido para carga.	1. Solicitud de apertura de Registro y carga de información	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 día laborable	Empresas Públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NOAFICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	3	80%
52	Calidad y excelencia en el Sector Público	Entrega de la certificación de calidad en el servicio público	Servicio orientado a entregar la certificación de calidad en el servicio público cuando cumple la normativa regida respecto a la entrega de este servicio (indicador de cumplimiento) para lo cual debe del cumplimiento a la siguiente: 1. Cumplimiento de los requisitos para la certificación de calidad en el servicio público. 2. Evaluación de la calidad de los servicios y/o productos. 3. Evaluación de la satisfacción de los usuarios y/o clientes. 4. Cumplimiento de los requisitos establecidos por el ente rector. Esta certificación de calidad tiene una vigencia de dos años a partir de su emisión.	1. Solicitar al ente rector la certificación de calidad en Quito. 2. Recibir notificación de la certificación de calidad en el servicio público. 3. Realizar certificación de calidad en el servicio público.	1. Solicitud de certificación de calidad en el servicio público 2. Recibo de notificación de la certificación de calidad en el servicio público 3. Informe de evaluación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	60 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Presencial Telefónico	Trámite 100% presencial	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NOAFICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	5	80%
53	Calidad y excelencia en el Sector Público	Promoto de calidad y excelencia en el servicio público	Trámite orientado a incorporar a las instituciones que se agrupan a las direcciones del Ministerio del Trabajo, a través de la plataforma de gestión de recursos humanos que tiene como objetivo el reconocimiento del cuerpo de personal de "Excelencia".	1. Solicitar vía Quito oficina de postulaciones y categorización ante el ente rector al premio de calidad y excelencia en el servicio público. 2. Recibir notificación de la postulación. 3. Ejecutar el proceso de postulación y selección de personal. 4. Recibir la comunicación del ganador. 5. Recibir informe de evaluación.	1. Solicitud de postulación y categorización para el premio de calidad y excelencia en el servicio público. 2. Oficio de reconocimiento del cuerpo de personal de "Excelencia". 3. Informe de evaluación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	3 meses	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: oficinaderegistro@trabajo.gob.ec , vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Presencial Telefónico	Información en línea	NOAFICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NOAFICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	1	80%

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
El/los funcionario/s que ofrece y las formas de acceder a ella/s, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																	
No.	Descripción del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguirse en el canalizador para la obtención del servicio)	Requisito para la obtención del trámite (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde obtenerlos)	Horario de atención al público (Resaltar los días de funcionamiento)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios usuarios del trámite (Describir si se presta ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligatoriedad y dependencia con otros trámites	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar para direcciones a la página de inicio del sitio web y al correo electrónico)	Tiempo de canales disponibles de atención (Indicar si se presta atención telefónica, presencial, electrónica, chat en línea, contact center, call center, teléfono hotlines)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (websites)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (previsto)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio automatizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
110	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de trabajadores capacitados en materia de higiene y seguridad en el trabajo.	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el registro de trabajadores capacitados que los empleadores han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo. Deberá realizarse en el sistema del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención. 5. Escoger la opción registro de trabajadores capacitados. 6. Realizar el registro por cada centro de trabajo. 7. Imprimir el registro de cumplimiento.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%
111	Aprobación de documentos de Higiene y seguridad en el trabajo	Registro de la Planificación de Capacitación del programa de Prevención de Riesgos Laborales	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el Plan de Capacitación de los registros e instituciones públicas y privadas. Atiende natural en consultorio	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención. 5. Seleccionar Planificación del Programa de prevención de Riesgos Laborales. 6. Seleccionar Planificación del Programa de prevención de Riesgos Laborales. 7. Registrar el registro de capacitación. 8. Imprimir registro.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%
112	Aprobación de documentos de Higiene y seguridad en el trabajo	Registro de Promoción y Atención Natural y Riesgos Antropicos	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el Plan de Capacitación de los registros e instituciones públicas y privadas. Atiende natural en consultorio	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Promoción y Atención Natural y Riesgos Antropicos. 4. Registrar datos en el sistema sobre la prevención de personas naturales y riesgos antropicos. 5. Imprimir registros.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.sut.trabajo.gub.ec	1667	7512	34%	
113	Aprobación de documentos de Higiene y seguridad en el trabajo	Registro de Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud los indicadores referidos a la gestión de salud en el trabajo. Deberá registrarse la planificación en el sistema del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo. 4. Seleccionar Planificación del Programa de prevención de Riesgos Laborales. 5. Registrar datos en el sistema. 6. Imprimir registros.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.sut.trabajo.gub.ec	2657	11466	34%	
114	Aprobación de documentos de Higiene y seguridad en el trabajo	Registro de Vigilancia de la Salud	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud la planificación de Exámenes ocupacionales por puestos de trabajo.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Vigilancia de la Salud. 4. Seleccionar registro de exámenes. 5. Registrar la planificación de exámenes. 6. Imprimir registros.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%	
115	Asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Requerimiento de asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Trámite orientado a asesorar y acompañar el desarrollo de la prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante la asesoría y acompañamiento técnico	1. Solicitar por correo electrónico, a la dirección ag@trabajo.gub.ec , teléfono mediante el oficial al Director de Servicios, Procesos e Innovación la asesoría y acompañamiento técnico referente a la prestación de servicios. 2. Recibir como adjunto el requerimiento sustentado por parte del técnico asignado.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	10 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	41	708	53%
116	Asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Trámite orientado a potenciar el conocimiento sobre la metodología de administración por procesos e innovación	1. Solicitar por correo electrónico, a la dirección ag@trabajo.gub.ec , teléfono mediante el oficial al Director de Servicios, Procesos e Innovación la asesoría y acompañamiento técnico referente a la administración por procesos. 2. Recibir como adjunto el requerimiento sustentado por parte del técnico asignado.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	23 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	64	610	53%
117	Asistencia técnica en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de Asistencia técnica en herramientas metodológicas para prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Trámite orientado a brindar asistencia técnica en herramientas metodológicas diseñadas por la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación.	1. Presentar el requerimiento de asistencia técnica en herramientas metodológicas para prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir la asistencia técnica vía el entrega del instrumento técnico requerido	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	6 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	23	17%
118	Asistencia técnica en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de asistencia técnica funcional en el instrumento Subsidio por Resultados, Modalidad de Servicios, Procesos e Innovación	Trámite orientado a brindar asistencia técnica funcional en el subsidio caso del Módulo de Servicios, Modalidad de Servicios, Procesos e Innovación Gobierno por Resultados	1. Presentar solicitud de asistencia técnica funcional mediante correo electrónico ag@trabajo.gub.ec o mediante el oficial de contacto del Sistema de Gestión Documental (SGD) con la herramienta Gobierno por Resultados Modalidad de Servicios, Procesos e Innovación. 2. Recibir la asistencia técnica funcional acorde al requerimiento presentado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	15 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	16	77%
119	Emisión de Certificados técnicos de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Requerimiento de Certificados técnicos de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Trámite orientado a emitir certificaciones técnicas de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos e innovación que permitan alcanzar la eficiencia institucional.	1. Presentar solicitud de emisión de certificaciones técnicas en el ámbito de servicios, procesos e innovación. 2. Recibir las sugerencias y/o recomendaciones emitidas por la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación en cuanto a la adecuada implementación de la normativa vigente y su cumplimiento. 3. Presentar (de ser el caso) el requerimiento de verificación metodológica a la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	34 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	40	35%
120	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de transferencia de conocimientos a través de capacitaciones presenciales	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante la capacitación presencial en la Unidad de Asesoría y Transferencia de Eficiencia y Eficacia en la gestión pública.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección ag@trabajo.gub.ec en su oficina al Director de Servicios, Procesos e Innovación la capacitación presencial referente a la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir como adjunto la oferta de capacitación de temática, lugar, fecha y hora de la capacitación. 3. Recibir la capacitación presencial sustentada en la temática solicitada.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	22 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	4	67%
121	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de transferencia de conocimientos a través de capacitaciones virtuales	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante la capacitación virtual con la Unidad de Asesoría y Transferencia de Eficiencia y Eficacia en la gestión pública.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección ag@trabajo.gub.ec en su oficina al Director de Servicios, Procesos e Innovación la capacitación virtual referente a la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir como adjunto la oferta de capacitación de temática, lugar, fecha y hora de la capacitación virtual. 3. Recibir la capacitación virtual sustentada en la temática solicitada.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	13 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	69	67%
122	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de acceso a reportes técnicos de los sistemas de gestión de servicios y administración por procesos e innovación	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante el acceso a reportes técnicos de los sistemas de gestión de servicios y administración por procesos e innovación.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección ag@trabajo.gub.ec en su oficina al Director de Servicios, Procesos e Innovación el acceso al reportes técnicos de los sistemas de gestión de servicios y administración por procesos e innovación. 2. Recibir la información de acceso al sistema de reportes técnicos de los sistemas de gestión de servicios y administración por procesos e innovación. 3. Recibir la información de acceso al sistema de reportes técnicos de los sistemas de gestión de servicios y administración por procesos e innovación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	5 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	1	67%
123	Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, administración por procesos e innovación	Aprobación de resultados del proyecto de mejora de indicadores, herramientas de eficiencia e innovación	Trámite orientado a aprobar los resultados obtenidos. Luego de la ejecución del proyecto de mejora por parte de las instituciones públicas a fin de que proceda a registrar los datos en el Sistema de Gobierno por Resultados.	1. Recibir por parte del Responsable del Proyecto de Gestión Estratégica eficaz mediante el oficial al Director de Servicios, Procesos e Innovación del Ministerio del Trabajo un informe técnico de resultados obtenidos en la ejecución del proyecto de mejora de servicios y procesos, reportando los resultados obtenidos de acuerdo al Instrumento Técnico metodológico diseñado para proyectos de mejora de indicadores. 2. Recibir el informe técnico de resultados del proyecto de mejora de indicadores homologado de eficiencia emitido por el Director de Servicios, Procesos e Innovación del Ministerio del Trabajo. 3. Registrar los resultados obtenidos sustentados por el Ministerio del Trabajo en la herramienta Gobierno por Resultados en los datos requeridos por la normativa vigente. 4. Realizar las validaciones que sean requeridas en el caso de existir observaciones por parte del Ministerio del Trabajo. Una vez recibidas conformidad de los registros en el sistema Gobierno por Resultados.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si costo	27 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec ; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 0648221*	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	106	72%

Anexo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAD

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite	Requisitos para la obtención del trámite	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tiempo de atención	Tipos de beneficiarios o usuarios del trámite	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el trámite	Tiempo de atención al usuario	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el trámite por internet (si hay)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al trámite en el último período (presencial)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al trámite en el último período (presencial)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
124	Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación	Aprobación de servicios y/o procesos prioritarios e innovaciones que se incluirán en el proyecto de mejora de indicadores homogéneos de eficiencia	Trámite orientado a aprobar los servicios y/o procesos prioritarios e innovaciones contempladas en las instituciones públicas para ser incluidas dentro del proyecto de mejora sobre los indicadores homogéneos de eficiencia a fin de preordenar e registrar las metas y el presupuesto de Gobierno por Resultados.	2. Recibir oficina mediante Quijas Originales al Director de Servicios, Proceso e Innovación del Ministerio del Trabajo presentándolos servicios y/o procesos prioritarios y las metas requeridas, cumpliendo los trámites de revisión y seguimiento por parte de la Oficina de Indicadores e Innovaciones de Eficiencia.	1. Solicitud de aprobación de servicios y/o procesos prioritarios e innovaciones contempladas en las instituciones públicas para ser incluidos en el proyecto de mejora de indicadores homogéneos de eficiencia a fin de preordenar e registrar las metas y el presupuesto de Gobierno por Resultados.	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	24 días laborables	Instituciones del Sector Público	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Teléfono Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			46	77	72%
125	Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación	Aprobación de registro de servicios en estado de operación	Trámite orientado a aprobar el estado de operación de los servicios documentados por las instituciones públicas en el formulario GPR y/o en el base de datos institucional.	1. Registrar la información de la ficha básica del servicio en el formulario GPR o en el formulario Excel MTDS de acuerdo con los instrumentos técnicos remitidos por el Ministerio del Trabajo. 2. Registrar la información de los componentes del servicio en el formulario GPR o en el formulario Excel MTDS de acuerdo con los instrumentos técnicos remitidos por el Ministerio del Trabajo. 3. Registrar la información de la base de datos del servicio en el formulario GPR o en el formulario Excel MTDS de acuerdo con los instrumentos técnicos remitidos por el Ministerio del Trabajo. 4. Registrar la información de los anexos de soporte en el formulario GPR de acuerdo con el formulario Excel MTDS de acuerdo con los instrumentos técnicos remitidos por el Ministerio del Trabajo. 5. Recibir por parte del Responsable del Proceso de Gestión Estratégica al área de Estrategia y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Trabajo el formulario GPR para el Responsable del Servicio y el Responsable del Proceso de Gestión Estratégica para la información del estado de operación del servicio. 6. Registrar el estado de operación del servicio en el formulario GPR y/o en la base de datos institucional. 7. Recibir por parte del Responsable del Proceso de Gestión Estratégica al área de Estrategia y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Trabajo los resultados obtenidos en la operación del servicio y registrarlos en el estado de operación. 8. Recibir el formulario de aprobación de estado de operación del servicio para ser enviado por el Director de Servicios, Proceso e Innovación del Ministerio del Trabajo. 9. Recibir en el formulario GPR por Resultados la aprobación del estado de operación del servicio. 10. Proceder con la actualización de los datos de los servicios y/o procesos en la base de datos institucional.	1. Solicitud de aprobación de servicios en estado de operación 2. Informe técnico de servicios documentado	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	12 días laborables	Instituciones del Sector Público	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Teléfono Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			0	20	72%
126	Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación	Aprobación de inclusión de servicio mejorado en la Carta de Servicios Institucional	Trámite orientado a aprobar la inclusión de servicios mejorados en la Carta de Servicios Institucional en la sede o en la sucursal de las instituciones públicas o establecimientos para su publicación en el formulario de servicios y/o en la base de datos institucional.	1. Registrar la información de la Carta Institucional de Servicios de acuerdo al Formulario Base de Datos enviado por el Ministerio del Trabajo. 2. Registrar el estado de pendiente de publicación de la Carta Institucional de Servicios en la herramienta GPR. 3. Recibir oficina mediante Quijas Originales al Director de Servicios, Proceso e Innovación del Ministerio del Trabajo el formulario de inclusión de servicios mejorados en la Carta de Servicios Institucional en la sede o en la sucursal de las instituciones públicas o establecimientos para su publicación en el formulario de servicios y/o en la base de datos institucional. 4. Recibir el formulario de inclusión de servicios mejorados en la Carta de Servicios Institucional en el formulario GPR por Resultados y/o en la base de datos institucional remitido por el Director de Servicios, Proceso e Innovación del Ministerio del Trabajo. 5. Recibir las modificaciones que sean requeridas en el caso de existir observaciones por parte del Ministerio del Trabajo, el servicio mejorado para ser incluido en la Carta de Servicios Institucional.	1. Solicitud de inclusión de servicios mejorados en la Carta de Servicios Institucional 2. Informe técnico de servicios mejorados 3. Servicio en estado de operación 4. Carta Institucional de Servicios pendiente de aprobación	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	18 días laborables	Instituciones del Sector Público	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Teléfono Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			0	2	72%
127	Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación	Desvinculación de servicios de la Carta de Servicios Institucional	Trámite orientado a aprobar la desvinculación de servicios mejorados de la Carta de Servicios Institucional en la sede o en la sucursal de las instituciones públicas o establecimientos en la prestación del servicio.	1. Recibir por parte del Responsable del Proceso de Gestión Estratégica al área de Estrategia y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Trabajo el formulario de desvinculación de servicios mejorados en la Carta de Servicios Institucional. 2. Recibir de la Oficina de Indicadores e Innovaciones de Eficiencia el formulario de desvinculación de servicios mejorados en la Carta de Servicios Institucional. 3. Recibir en el formulario GPR por Resultados la desvinculación de los servicios mejorados en la Carta de Servicios Institucional.	1. Solicitud de desvinculación de servicios de la Carta de Servicios Institucional	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	24 días laborables	Instituciones del Sector Público	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Teléfono Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			0	0	72%
128	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de multas por sanciones	Trámite orientado a recibir el cobro de las multas por sanciones a las empresas privadas o públicas que incurren en faltas contra la aplicación del Código del Trabajo y/o que no son plenamente cumplidas por parte de un Inspector del Trabajo de la Dirección Regional correspondiente.	1. Recibir acta o resolución de sanción por parte del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir el formulario de cobro de multas por sanciones. 3. Entregar comprobantes de pago en la Dirección Financiera para el registro.	1. Resolución o Acta de Sanción 2. Comprobante de pago	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 minutos	Empleadores	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Sitio / Portal Web Tradicional Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			0	3033	77.84%
129	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de instituciones públicas que pertenecen a la red pública integral de salud	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de instituciones públicas que pertenecen a la red pública integral de salud	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de los servidores públicos que pertenecen a la red pública integral de salud.	1. Presentar en las ventanillas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público competente del Ministerio del Trabajo el formulario de solicitud de aprobación de la jornada especial de trabajo de los servidores públicos que pertenecen a la red pública integral de salud. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Solicitud escrita de autorización de jornada especial 2. El informe técnico de la UDAI o quien lo reemplaza en su sede 3. Estado o informe de salud y seguridad ocupacional 4. Aprobación oportuna por la máxima autoridad delegada.	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	45 días laborables	Instituciones públicas que pertenecen a la red pública integral de salud	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			2	2	63.5
130	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de servidores públicos	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de servidores públicos en las instituciones estatales en el sector público de la red pública integral de salud.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de servidores públicos en las instituciones estatales en el sector público de la red pública integral de salud.	1. Presentar en las ventanillas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público competente del Ministerio del Trabajo el formulario de solicitud de aprobación de la jornada especial de trabajo de los servidores públicos que pertenecen a la red pública integral de salud. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Solicitud escrita de autorización de jornada especial 2. El informe técnico de la UDAI o quien lo reemplaza en su sede 3. Estado o informe de salud y seguridad ocupacional 4. Aprobación oportuna por la máxima autoridad delegada.	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	45 días laborables	Instituciones estatales en el sector público de la red pública integral de salud	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			1	4	63.5
131	Aprobación de jornadas especiales de trabajo bajo el Código del Trabajo	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de trabajadores de empresas e instituciones bajo el Código del Trabajo	Trámite orientado a autorizar a los empleadores que contrata bajo el Código del Trabajo para excepciones de jornada máxima de trabajo de ocho horas diarias y/o cuenta cuenta horaria variable.	1. Presentar la solicitud de aprobación de jornadas especiales de trabajo y los requisitos ante el Director Regional de Trabajo y Servicio Público. 2. Recibir oficina en respuesta con la aprobación o negación del trámite.	1. Oficina de solicitud 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) 3. Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS 4. Cédula de identidad (y/o credencial) 5. Documento de identidad legal 6. Constancia de trabajo 7. Certificado de vacación	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 mes	Empleadores	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Presencial Tradicional Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			0	6	77%
132	Aprobación de jornadas especiales de trabajo bajo el Código del Trabajo	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de empresas privadas que contrata bajo el Código del Trabajo	Trámite orientado a registrar y recibir los horarios especiales de trabajo de empresas privadas que contrata bajo el Código del Trabajo.	1. Presentar la solicitud de aprobación de jornadas especiales de trabajo y los requisitos ante el Director Regional de Trabajo y Servicio Público. 2. Recibir oficina en respuesta con la aprobación o negación del trámite.	1. Oficina de solicitud 2. Documento de identidad legal 3. Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS 4. Cédula de identidad (y/o credencial) 5. Documento de identidad legal 6. Constancia de trabajo	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Empleadores	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Presencial Tradicional Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			32	54	77%
133	Atención de denuncias	Atención de denuncias laborales en el sector público	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector público.	1. Recibir la denuncia en las ventanillas del Ministerio del Trabajo de la dependencia o mediante canal telefónico 1800 CONTACTO 066822. 2. Recibir la denuncia en el Ministerio del Trabajo por medio de la dependencia registrada.	1. Denuncia escrita	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Ciudadanía	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: denuncia@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Información en línea	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	http://www.trabajo.gob.ec/mesa-de-atencion	http://www.trabajo.gob.ec/mesa-de-atencion	1448	2538	73.3%
134	Resolución de pliego de peticiones por cumplimiento de obligaciones laborales	Resolución de pliego de peticiones con sustento de primera instancia	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones con sustento de primera instancia, en el cual se describen los requerimientos de los trabajadores para resolver el incumplimiento del convenio colectivo suscrito por parte de los incumplidores de las obligaciones laborales por parte de empleador.	1. Presentar requisitos junto con solicitud de pliego de peticiones con falta de primera instancia bajo Código de Trabajo, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir notificación en la cual se le pone a conocimiento al empleador acerca de la gestión del pliego de peticiones. 3. Acudir a la mediación laboral en la cual se establece un acto de acuerdo total o parcial. 4. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 5. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 6. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 7. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 8. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 9. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 10. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 11. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 12. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 13. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 14. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria. 15. Recibir notificación para iniciar mediación laboral o iniciar conciliación obligatoria.	2. Copia de los comprobantes de los Organismos de la Organización 3. Acta de la Asamblea General 4. Cédula de identidad y/o credencial	Dnde los 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	180 días laborables	Trabajadores	Podrá dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 066822"	Presencial Tradicional Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DECISIÓN"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"			1	2	75%

ANEXO 7.7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAD																		
ALISTADO DE SERVICIOS QUE OFERTA Y FORMA DE ACCESO A LOS SERVICIOS, TIEMPO DE ESPERA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CATEGORÍA DE SERVICIOS PRESTADOS, POR CATEGORÍA DE SERVICIOS PRESTADOS Y POR CATEGORÍA DE SERVICIOS PRESTADOS																		
Nº	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que involucra al ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiarios usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personerías Jurídicas)	Oficina y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y/o teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar la dirección y/o teléfono de la oficina del servicio y/o descripción general)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono automático)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
115	Resolución de pliego de peticiones por incumplimiento de obligaciones laborales	Resolución del pliego de peticiones por incumplimiento de obligaciones laborales	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones, en el caso de que el pliego primario transcurrido haya sido resuelto mediante un recurso de aplicación.	1. Presentar solicitud de recurso de aplicación en las ventanillas del Ministerio del Trabajo y Servicio Público. 2. Recibir la calificación del recurso del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje.	1. Solicitud del pliego de peticiones	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborables	Trabajadores	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	1	75%	
116	Suscripción de contratos colectivos y emisión de sentencia de reclamación colectiva en empresas laborales	Suscripción de actos transaccionales para instituciones privadas	Trámite orientado a suscribir actos transaccionales, modificación a una cláusula del contrato colectivo para instituciones privadas entre el empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores afiliados (50% o 10% en el caso de empresas legalmente constituidas con modalidad de Código de Trabajo).	1. Ingresar la petición para la suscripción del acto transaccional firmada por las partes interesadas, el documento debe ser ingresado por Secretaría General. 2. Recibir la notificación de convocatoria para la suscripción del acto transaccional (Firma o aceptación de acuerdo a lo indicado en la petición). 3. Asistir a la Dirección Regional para la reunión de diligencia para la suscripción del acto transaccional, se entrega un pliego a cada una de las partes.	1. Petición para suscripción del acto transaccional 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generalizado 3. Documento de Representante Legal 4. Poder General o Especial 5. Cédula de Identidad y/o Cédula de Extranjería 6. Certificado de votación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborables	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	75%	
117	Suscripción de contratos colectivos y emisión de sentencia de reclamación colectiva en empresas laborales	Suscripción de actos transaccionales para instituciones públicas	Trámite orientado a suscribir actos transaccionales, modificación a una cláusula del contrato colectivo para instituciones públicas entre el empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores afiliados (50% o 10% en el caso de empresas legalmente constituidas con modalidad de Código de Trabajo).	1. Ingresar la petición para la suscripción del acto transaccional firmada por las partes interesadas, el documento debe ser ingresado por Secretaría General. 2. Recibir la notificación de convocatoria para la suscripción del acto transaccional (Firma o aceptación de acuerdo a lo indicado en la petición). 3. Asistir a la Dirección Regional para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo a sus transacciones, se entrega un pliego a cada una de las partes.	1. Petición para suscripción del acto transaccional 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generalizado 3. Documento de Representante Legal 4. Poder General o Especial 5. Cédula de Identidad y/o Cédula de Extranjería 6. Certificado de votación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	75%	
118	Suscripción de contratos colectivos y emisión de sentencia de reclamación colectiva en empresas laborales	Suscripción de contratos colectivos para instituciones públicas para el empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores en Código de Trabajo afiliados (50% o 10% en el caso de empresas legales)	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos para instituciones públicas para el empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores en Código de Trabajo afiliados (50% o 10% en el caso de empresas legales)	1. Presentar ante el inspector de trabajo el proyecto de contrato colectivo para instituciones públicas firmada por el solicitante. 2. Recibir prescripción mediante la cual se hace conocimiento al inspector. 3. Negociar el contrato colectivo con el representante, éste se puede realizar a través de Mediación Laboral de Bona Voluntad y Especial. 4. Certificado de votación. 5. Ingresar la petición para la suscripción del contrato colectivo firmada por las partes interesadas, el documento debe ser ingresado por Secretaría General. 6. Recibir la notificación de convocatoria para la suscripción del contrato colectivo (Firma o aceptación de acuerdo a lo indicado en la petición). 7. Asistir a la Dirección Regional para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo, se entrega un pliego a cada una de las partes.	1. Proyecto de contrato colectivo 2. Petición de revisión del contrato colectivo 3. Acta de reunión general de trabajadores 4. Oficio del registro de la directiva 5. Cédula de Identidad y/o Cédula de Extranjería 6. Certificado de votación 7. Petición para la suscripción del contrato colectivo 8. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generalizado 9. Documento de Representante Legal 10. Poder General o Especial 11. Cuadro de Franquicia 12. Certificado de la unidad financiera	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	21	75%	
119	Suscripción de contratos colectivos y emisión de sentencia de reclamación colectiva en empresas laborales	Suscripción de contratos colectivos para instituciones privadas	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos para instituciones privadas entre el empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores afiliados (50% o 10% en el caso de empresas legalmente constituidas con modalidad de Código de Trabajo).	1. Presentar ante el inspector de trabajo el proyecto de contrato colectivo para instituciones privadas firmada por el solicitante. 2. Recibir prescripción mediante la cual se hace conocimiento al inspector. 3. Negociar el contrato colectivo con el representante, éste se puede realizar a través de Mediación Laboral de Bona Voluntad y Especial. 4. Certificado de votación. 5. Ingresar la petición para la suscripción del contrato colectivo firmada por las partes interesadas, el documento debe ser ingresado por Secretaría General. 6. Recibir la notificación de convocatoria para la suscripción del contrato colectivo (Firma o aceptación de acuerdo a lo indicado en la petición). 7. Asistir a la Dirección Regional para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo, se entrega un pliego a cada una de las partes.	1. Proyecto de contrato colectivo 2. Petición de revisión del contrato colectivo 3. Acta de reunión general de trabajadores 4. Oficio del registro de la directiva 5. Cédula de Identidad y/o Cédula de Extranjería 6. Certificado de votación 7. Petición para la suscripción del contrato colectivo 8. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generalizado 9. Documento de Representante Legal 10. Poder General o Especial	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborables	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	1	75%	
120	Suscripción de contratos colectivos y emisión de sentencia de reclamación colectiva en empresas laborales	Resolución de reclamación colectiva presentada por trabajadores en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones privadas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos acordados en la negociación de conciliación.	1. Presentar la solicitud escrita (FOLIO) dirigida al Director del Trabajo y Servicio Público, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo y Servicio Público. 2. Recibir la notificación de convocatoria para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo. 3. Recibir prescripción de convocatoria para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo. 4. Recibir prescripción de convocatoria para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo. 5. Recibir prescripción de convocatoria para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo. 6. Asistir a la audiencia de conciliación para presentación de pruebas. 7. Recibir prescripción de notificación para firmar el contrato colectivo. 8. Asistir a la audiencia para firmar el contrato colectivo.	1. Oficio de solicitud 2. Cédula de Identidad y/o Cédula de Extranjería 3. Contratación y/o retención laboral	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	70 días laborables	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	75%	
121	Suscripción de contratos colectivos y emisión de sentencia de reclamación colectiva en empresas laborales	Resolución de reclamación colectiva presentada por trabajadores en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones públicas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos acordados en la negociación del contrato colectivo.	1. Presentar la solicitud escrita (FOLIO) dirigida al Director del Trabajo y Servicio Público, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo y Servicio Público. 2. Recibir la notificación de convocatoria para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo. 3. Recibir prescripción de convocatoria para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo. 4. Recibir prescripción de convocatoria para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo. 5. Recibir prescripción de convocatoria para la reunión de diligencia para la suscripción del contrato colectivo. 6. Asistir a la audiencia de conciliación para presentación de pruebas. 7. Recibir prescripción de notificación para firmar el contrato colectivo. 8. Asistir a la audiencia para firmar el contrato colectivo.	1. Oficio de solicitud 2. Cédula de Identidad y/o Cédula de Extranjería 3. Contratación y/o retención laboral 4. Documento de Representante Legal	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborables	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	10	75%	
122	Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo en caso de visto bueno	Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno con suspensión de relación laboral	Trámite orientado a evaluar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral con el trabajador para terminar con el contrato de trabajo previa la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno. 3. Recibir la resolución de visto bueno.	1. Solicitud de visto bueno 2. Cédula de Identidad y/o Cédula de Extranjería 3. Contratación y/o retención laboral	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Trabajador	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	50	171	82%	
123	Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo en caso de visto bueno	Terminación de relación laboral a petición del trabajador con visto bueno con suspensión de relación laboral	Trámite orientado a evaluar la gestión de Visto Bueno con suspensión de relación laboral con el trabajador para terminar con el contrato de trabajo previa la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno. 3. Recibir la resolución de visto bueno.	1. Solicitud de visto bueno 2. Cédula de Identidad y/o Cédula de Extranjería 3. Contratación y/o retención laboral 4. Documento de Representante Legal 5. Certificado de votación de las partes 6. Contratación y/o retención laboral 7. Resolución	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Empleador	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	14	87	82%	
124	Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo en caso de visto bueno	Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno con suspensión de relación laboral	Trámite orientado a evaluar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral con el trabajador para terminar con el contrato de trabajo previa la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno. 3. Recibir la resolución de visto bueno.	1. Solicitud de visto bueno 2. Documento de Representante Legal 3. Certificado de votación de las partes 4. Contratación y/o retención laboral 5. Resolución	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Empleador	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	90	225	82%	
125	Aprobación de reglamentos para el trabajo	Aprobación de reglamentos internos de trabajo	Trámite orientado a evaluar el reglamento interno de trabajo de las empresas e instituciones que susciben contratos de personal bajo el Código de Trabajo y que cuenten con más de 10 trabajadores.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo (SUT) 2. Dirigirse al sistema para acciones laborales y reclamos 3. Ingresar y redimir: Usuario y Clave 4. Selección e ingreso de información 5. Cargar reglamento interno y declaración en PDF en el sistema 6. Recibir análisis de aprobación del reglamento aprobado	1. Formulario presentable de solicitud de aprobación de reglamento interno 2. Documento de Representante Legal 3. Documento de Representante Legal 4. Documento de Representante Legal 5. Documento de Representante Legal	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	3 días laborables	Empleador	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Presencial Tribunales Correa Electrónica	Trámite 100% en línea	NO AFILIA "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	http://sut.mt.gov.co/portal/seguridad	0	0	77%	
<p>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p> <p>URL DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: www.mt.gov.co</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN: MENSAJES</p> <p>CONTACTO TELEFÓNICO DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS AL CIUDADANO</p> <p>TELÉFONO DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN: 01 201 231 0000</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN: atencionciudadana@mt.gov.co</p>																		